

Autónomos y Cepyme, en contra de suprimir la tributación por módulos

Afectaría a 800.000 profesionales que pasarían al sistema de estimación directa

MADRID. El Ministerio de Hacienda quiere eliminar con la nueva reforma fiscal el sistema de tributación por módulos, por el cual los autónomos pagan lo mismo con independencia del volumen de

facturación y, además, con esta medida pretende reducir el fraude fiscal. Sobre la mesa del ministro Montoro hay varias propuestas, en ellas la del Consejo de Expertos -y en la misma línea CEOE-

que aconseja el tránsito de los 800.000 autónomos que actualmente tributan por módulos al sistema de estimación directa. Por su parte, ATA propone que se limite a los autónomos del comer-

cio minorista y los que trabajen para particulares. Cepyme afirma que el sistema de módulos está desfasado y debe tender hacia una fiscalidad basada en el rendimiento de la empresa. **PAG. 4**

Cepyme y autónomos rechazan la supresión total de los módulos

Si se aprueba la propuesta del Consejo, 800.000 activos tributarían por estimación

Beatriz Triper MADRID.

“El ministro ha celebrado una reunión cordial y escucha las peticiones de todo tipo de asociaciones. Eso no quiere decir que se haya comprometido con nadie sobre los módulos”. La sentencia, que parte de dentro del Ministerio de Hacienda, se refiere a la supresión del sistema, que es rechazada por asociaciones como Upta (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos) y patronales como Cepyme (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa). Las mismas fuentes de Hacienda insisten en la “sintonía del ministro con el colectivo” y en que aunque “no hay tomada ninguna decisión si hay idea de mejorar el sistema”. Lo que está claro a fecha de hoy es que sobre la mesa del ministro reposan tres propuestas, la primera de ellas la del Consejo de Expertos, que -de forma oficiosa- aconseja el tránsito de los 800.000 autónomos que tributan por módulos al sistema de estimación directa. Una idea muy en la línea de la presentada por CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), cuyo objetivo es igualar la posición entre personas físicas y jurídicas. La tercera, en discordia, la que el pasado miércoles entregó la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), que limita el régimen sólo a los autónomos del comercio minorista y los que trabajen para particulares.

Sea cual sea la decisión que se lleve a término en el texto definitivo del proyecto de ley de Reforma Fiscal -que verá la luz a finales del mes de marzo-, son varias las voces que se muestran contrarias a la desaparición íntegra de esta fórmula de tributación. Además de afirmar con rotundidad que el debate que se ha generado durante los últimos días



Montoro no se ha comprometido con ninguna propuesta. FERNANDO VILLAR

Un modelo más 'justo' que incrementará la presión fiscal

El sector agrario será el más afectado por la reforma del sistema de módulos. De aprobarse el cambio tal y como está planteado los 300.000 agricultores autónomos y aquellos que tributan por rendimientos netos anuales de entre 9.000 y 12.000 euros al año deberán ingresar en las arcas de Hacienda cerca de cien euros más al mes. Sin embargo a aquellos cuya tributación se encuentre en el rango de entre los 13.000 y los 19.000 euros anuales “no les debería perjudicar el cambio y verán reducida su presión fiscal”, afirma Reyna.

es “absolutamente falso”, Sebastián Reyna, secretario general de Upta, sentenció que “nuestra asociación se opone a que se elimine el sistema de módulos sin un estudio de impacto previo”. Además quiso detallar que Upta esperará a reunirse con el ministro “hasta tener una propuesta definitiva sobre la que negociar y aportar soluciones reales”. Jesús Terciado, presidente de Cepyme, explicó que la supresión del sistema de módulos “no es una propuesta que tengamos matizada ni estudiada”. No obstante Terciado sí insistió en la necesidad de evolución de un sistema que está “absolutamente desfasado” hacia una fiscalidad basada en el rendimiento de la empresa y no en otros factores -como la superficie del local- que “no se ajustan a la realidad y perjudican a la competitividad de las empresas”.

No reducirá el fraude fiscal

“Si lo que se pretende es luchar contra el fraude fiscal, la reforma llega tarde”, explicó Salvador Faura, portavoz de Gestha (Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda). La postura es compartida por Adolfo Jiménez, presidente de Asefiget (Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios) quien opina que “las facturas falsas se limitaban prácticamente al sector de la construcción, por lo que no tiene sentido alegar que esta reforma servirá para luchar contra el fraude. Es más un lavado de imagen que una realidad”, insiste. En Cepyme explican que “no hemos detectado un mayor índice de fraude en este sistema con respecto a otros”. Desde Hacienda, también miran atrás y sobre la efectividad de la reforma detallan que “desde hace año y medio venimos tomando medidas en la lucha contra el fraude fiscal”.